

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 16** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1340/2023, de 3 de mayo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Agencia Madrileña de Atención Social.*

Apreciado error administrativo en la publicación de la Orden 1340/2023, de 3 de mayo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos, (número 112 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de fecha 12 de mayo) se procede a la retirada de la convocatoria del puesto con NPT 71753, Subsección de Administración.

Madrid, a 16 de mayo de 2023.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, (P. D. 1558/2021, de 28 de septiembre), el Gerente de la AMAS, José Manuel Miranda de las Heras.

(03/8.324/23)

